

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos urge a las FARC-EP a respetar sin condiciones a la población civil – Condena enérgica a las FARC-EP por las graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario perpetradas en el Cauca

En el marco de su mandato, una misión integrada por personal de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos viajó a Toribío, Cauca, y se entrevistó con autoridades locales, organizaciones indígenas y con víctimas civiles del masivo y violento ataque perpetrado por las FARC-EP el sábado 9 de julio.

La misión pudo constatar que las FARC-EP infringieron gravemente el derecho internacional humanitario. El ataque en Toribío constituyó una violación de los principios humanitarios de distinción, limitación, proporcionalidad y protección a la población civil.

Durante el ataque a Toribío se utilizó un carro bomba ubicado al frente de la estación de policía, y se lanzaron explosivos “hechizos” que cayeron en lugares con amplia presencia de población civil. Además guerrilleros sin portar uniforme dispararon ráfagas de fusil en medio de personas y bienes civiles protegidos, sin medir la magnitud del daño ni la presencia de civiles, incluidos niñas y niños. El ataque se llevó a cabo en día de mercado y cerca de la plaza principal del municipio donde se encontraban aproximadamente 1500 personas civiles.

Estas graves infracciones de la normativa internacional cometidas por las FARC-EP cobraron la vida de los civiles Diego Fernando Penagos, Jesús Muñoz y Adán UI, así como la del sargento de la policía Luis Alberto Hernández. Además el ataque provocó heridas a otras 122 personas, dos de las cuales se encuentran en grave estado de salud; destruyó 27 viviendas civiles y afectó 433 más; la escuela quedó inhabilitada, y 1175 niñas, niños y adolescentes no podrán asistir a sus actividades curriculares; la Iglesia de la población quedó averiada, y el Banco Agrario destruido.

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos condena enérgicamente esta seria infracción, que revela un patrón de ataques indiscriminados de las FARC-EP, en los que resulta afectada la población civil. Este ataque no es un acto aislado o accidental.

La Oficina urge a todos los actores armados, y en particular a las FARC-EP, a respetar el derecho internacional humanitario. Las personas y bienes civiles deben ser protegidos en cualquier circunstancia.

La Oficina expresa su solidaridad a las víctimas, a sus familiares y a toda la población caucana.

Oficina de la ONU para los Derechos Humanos urge a las FARC-EP a respetar sin condiciones a la población civil – Condena enérgica a las FARC-EP por las graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario perpetradas en el Cauca

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2011/07/cp1179.pdf>

[Descargar documento](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2011/07/cp1179.doc>

[Descargar documento](#)